





**IMCUFIDECH**

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

FOLIO 172-24

DEPENDENCIA: IMCUFIDECH.

ÁREA ADMVA: DIRECCIÓN GENERAL DEL IMCUFIDECH.

OFICIO No. IMCUFIDECH/DG/172/2024.

ASUNTO: RESPUESTA.

LIC. GLORIA LETICIA NOLASCO VÁZQUEZ, AUDITORA  
ESPECIAL DE REVISIÓN DE INFORMACIÓN DE LAS  
ENTIDADES FISCALIZABLES DEL ÓRGANO SUPERIOR DE  
FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.

ATT. DRA. EN D. MIROSLAVA CARRILLO MARTINEZ,  
AUDITORA SUPERIOR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE  
FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.

Por medio del presente escrito le envío un cordial saludo y en el mismo me permito, atendiendo a lo establecido en los Lineamientos para la Integración, entrega y envío de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2023, extender oficio para informar que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán **NO CUENTA CON BIENES INMUEBLES**, en consecuencia, no se cuenta con documentos y/o información para el Modulo 2 con respecto al Submódulo Información Patrimonial, en el documento de Inventario de Bienes Inmuebles.

Sin más por el momento, agradezco la atención a la presente y reiterándole mi saludo, quedando a sus órdenes.

Chimalhuacán, Estado de México, a 20 de junio de 2024.

Atentamente:

  
LIC. JANETH VERA PÉREZ,  
DIRECTORA GENERAL DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL  
DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
DE CHIMALHUACÁN.



  
LIC. PABLO EMMANUEL SUÁREZ  
SOLÍS, CONTRALOR INTERNO DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE  
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE  
CHIMALHUACÁN



  
C. CHRISTIAN VAN MARTÍNEZ  
AGUILAR, DIRECTOR DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE  
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE  
CHIMALHUACÁN

